

DECRETO N°

**758**

TEMUCO,

**17 MAR. 2015**

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 662, con fecha 9 de Marzo de 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior, Seguridad Pública, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Terapia Multisistémica".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de febrero de 2015, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> XIMENA LORETO BUSTOS MUNDACA	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> Psicóloga	
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Terapia Multisistémica en las siguientes funciones:  Intervención familiar domiciliaria en casos de adolescentes infractores de ley	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 1.419.333 10 cuotas de \$1.383.333.-	<b>Monto Total:</b> \$15.252.663.-
<b>Periodo desde :</b> 02 de febrero de 2015	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2015
<b>Imputación :</b> 214.05.05.001.002	



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 15.252.663.- (Quince Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Tres Pesos); y financiados por el Ministerio del Interior, Seguridad Pública serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.002 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana - "Terapia Multisistémica"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos

214.05.05.001.002	T.MULT.
SALDO INICIAL	\$ 62.674.882
PREOBLIGACION	\$ 15.252.663
SALDO FINAL	\$ 47.422.219
OBW/xsv	

